And the state of t

## ORDENANZA Nº 29/2008

#### VISTO:

La Nota N° 026/08 del D. Ejecutivo, mediante la cual se eleva el Expte. N° 1204-M.T.-08: Municipalidad de Tupungato "Eximisión del pago del Derecho de Sepultura - Renovación: BENITEZ, L. – LARDÍN, E. – MÉNDEZ, V. – MOYANO, J. – MÉNDEZ JANKO, W. - GUTIERREZ, D. – BERGAMINO, E. – BUSTOS, D. – SOCAÑO, L. – ABEIRO, S. – NUARTE, O. – MOYANO, E. y ALFARO, S." y;

### **CONSIDERANDO:**

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en fojas 02, 04, 06, 08, 10, 12, 21, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26 del mencionado Expte, informan que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informes emitidos por el D. Ejecutivo este H. Cuerpo accede a lo solicitado.

#### Por ello y en uso de sus facultades

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes Renovaciones de Sepulturas pertenecientes a: BENITEZ, Laura E. – LARDÍN, Elisa – MÉNDEZ, Victorio – MOYANO, Juan D. – MÉNDEZ JANKO, Wilson R. - GUTIERREZ, Domingo – BERGAMINO, Elena – BUSTOS, Darío M. – SOCAÑO, Lucía – ABEIRO, Segundo – NUARTE, Oscar – MOYANO, Eulogio y ALFARO, Sabina.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho.

HONORABLE C NCEJO

NELLY VELARDE PRESIDENTE H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNA
10 04 02
Hora: 11,00 Expte Nº 1204-147-08 Escrito de 28
Se Adjunta
Recitatio por

CRETARIA H.C.D.

				crato M	
	700114		**********	·····	 
a 5 (2)	: ଜୁମ୍ପ୍ର	sogur	: Dagre	0 N°	 e -
					 nem frak